

Epistolario de Miguel de Cervantes

JOSÉ MONTERO REGUERA

Universidad Autónoma de Madrid

Mientras que de otros escritores del Siglo de Oro (Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora) podemos reconstruir con bastante precisión su biografía, la de Cervantes presenta amplios espacios apenas conocidos. “En efecto, señala Alberto Sánchez, la vida íntima y personal de Cervantes sigue sin desvelar en muchos puntos, mientras que su obra, sucesivamente estudiada y comentada, nos acompaña siempre con fulgores nuevos y renovados. Cervantes nos resulta cada vez más próximo en la frecuentación deleitosa de los hijos de su espíritu, pero sigue apartado de nosotros, bastante alejado, en la peripecia del vivir cotidiano”¹. La busca de documentos en archivos, tan benemérita-mente realizada por Cristóbal Pérez Pastor, Francisco Rodríguez Marín o Luis Astrana Marín, no ha proporcionado tampoco luz suficiente sobre muchos momentos de la vida de don Miguel. Ante estas carencias se ha intentado buscar en las propias obras de Cervantes rasgos autobiográficos que permitan conocer mejor su trayectoria vital².

Ni siquiera contamos con un epistolario que nos pueda ayudar a ello, como sucede, por ejemplo, en el caso de Lope de Vega³. Escaso, pero muy interesante y poco conocido, el de Cervantes no ha sido publicado en su conjunto hasta ahora⁴. Es mi propósito reunirlo y editarlo para su más amplia difusión. Publico las cartas escritas por Cervantes y las cartas a él dirigidas. Estudio también aquellas que se le han atribuido pero que la crítica, por unas u otras razones, ha desechado. En su estudio sigo un estricto orden cronológico⁵.

¹ Alberto Sánchez, “Cervantes próximo y lejano”, *Ínsula*, 485-486 (1988), p. 14.

² *Vid.*, por ejemplo, la biografía de Jean Canavaggio, *Cervantes*. Madrid, Espasa-Calpe, 1987; y su artículo “La dimensión autobiográfica del *Viaje del Parnaso*”, *Cervantes*, I (1981), pp. 29-41.

³ *Vid.* la edición en cuatro volúmenes realizada por Agustín González de Amezúa (Madrid, R.A.E., 1935-1943). Se ha reproducido en facsímil por Arco Libros (Madrid, 1989).

⁴ Cfr. Daniel Eisenberg, “Repaso crítico de las atribuciones cervantinas”, *NRFH*, XXXVIII (1990), p. 480, nota 9.

⁵ En el caso de las atribuciones el orden cronológico estará basado en la fecha de descubrimiento del presunto texto cervantino. No las editamos por su extensión, en algún caso, y por su

I.- CARTAS ESCRITAS POR CERVANTES

Cervantes, creemos, gustaba de escribir cartas. Así nos lo da a entender Antonio de Guevara en carta de 20 de octubre de 1588: "Todas sus cartas de vuestra merced he recibido, y no he respondido a ellas por no auerse ofrecido con quién..." Hasta nuestros días, sin embargo, no nos han llegado más que cinco: la carta a Antonio Veneciano de 1579, la enviada a Antonio de Eraso en 1582, las dos enviadas al Rey en 1594, y la epístola al Conde de Lemos que se publicó póstumamente en el *Persiles*. Luis Astrana Marín considera como epístola una canción incluida en el libro IV de la *Galatea*⁶ que supone dirigida a Mateo Vázquez, el secretario de Felipe II. Según dicho erudito el tono autobiográfico es indudable, y varios de los personajes pueden encubrir nombres de personas conocidas de la época⁷. Sin embargo, otros críticos han puesto reservas a lo sugerido por Astrana. Así Avallé Arce⁸, pero mucho más contundentemente Arturo Marasso: "La canción de Damón en *La Galatea* es importante por los elementos que reúne para oponer la vida del campo a la del cortesano. Sólo la creencia de que Cervantes es el autor de la Epístola [a Mateo Vázquez] puede llevar a la crítica a suponer que esta canción esté dirigida al secretario Mateo Vázquez"⁹. Ante tal disparidad de criterios, hemos decidido no incluirla en este epistolario, considerándola como una composición poética cervantina más en la que se recoge el tema de "menosprecio de corte y alabanza de aldea".

Carta a Antonio Veneciano

Está fechada en Argel, el 6 de noviembre de 1579, casi un año antes de que Cervantes fuera rescatado de su cautividad en aquella ciudad. El destinatario, Antonio Veneciano, fue un poeta italiano que pasó también dos años y medio cautivo en Argel. Allí, quizá, ambos escritores pudieron conocerse. Se ha sugerido también un posible encuentro en 1574, durante la estancia de Cervantes en Palermo¹⁰. Sea cual fuere la manera en que se conocieron, se entabló entre

falta de interés para ilustrar períodos o momentos de la vida de Cervantes. Para elaborar este estudio me han sido de gran utilidad los siguientes trabajos que serán citados en adelante por medio de abreviatura: Luis Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948-1958, siete vols. (*Vida*); Juan Bautista Avallé Arce, "Atribuciones y supercherías", E. C. Riley y Juan Bautista Avallé Arce (eds.), *Suma Cervantina*. Londres, Tamesis Books, 1972, pp. 399-408 (*Atribuciones*); Daniel Eisenberg, "Repaso crítico de las atribuciones cervantinas", *NRFH*, XXXVIII (1990), pp. 477-492 (*Repaso*).

⁶ Ed. de Juan Bautista Avallé Arce (Madrid, Espasa-Calpe, 1961), tomo II, pp. 35-40.

⁷ *Vida*, tomo III, pp. 175-180. *Vid.* a este respecto Antonio Carreira, "Nuevos textos y viejas atribuciones", *Voz y letra*, I, 2 (1990), p. 29, nota 4.

⁸ Ed. cit., p. 35.

⁹ "La autenticidad de la Epístola de Cervantes al secretario Mateo Vázquez", artículo publicado en el diario *La Nación*, de Buenos Aires, el 21 de marzo de 1948. Lo reeditó en su libro *Cervantes. La invención del "Quijote"*. Buenos Aires, Hachette, 1954, pp. 314-323. La cita en p. 321.

¹⁰ *Vid.* Maria Caterina Ruta, "Le ottave di Cervantes per Antonio Veneziano e Celia", *Bolletino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani*, XIV (1969), pp. 171-185, especialmente p. 172. Más datos sobre Veneziano pueden encontrarse en Astrana, *Vida*, III, pp. 32-37 y 60-61.

ellos una amistad de la que sólo nos queda esta carta que el escritor alcaáino envió a Veneciano para celebrar la obra de éste titulada *Libru di canzoni amurusi siciliani*. *La Celia*, como también se conoce a esta obra, sólo se ha conservado manuscrita y en ella aparece el texto cervantino. En 1861 las obras de Veneciano fueron publicadas por primera vez y, con ellas, la epístola de Cervantes¹¹. Fue Eugenio Mele quien primero la estudió con detalle y realizó una conocida edición que estudiosos posteriores han seguido¹². María Caterina Ruta, más recientemente, la ha editado cotejando siete manuscritos diferentes¹³.

El texto en prosa sirve de introducción a las doce octavas que siguen. Éstas muestran tonalidades muy similares a las de otras composiciones que Cervantes incluyó en la *Galatea*¹⁴, dentro de una tradición petrarquista que predomina en gran parte de la poesía del siglo XVI. Muchos de los recursos estilísticos de esta corriente poética aparecen en las octavas: paralelismos, antítesis, construcciones correlativas, plurimembraciones, hipérboles, etc¹⁵.

Carta a Antonio de Eraso

Escrita en Madrid, el 17 de febrero de 1582, la carta va dirigida a Antonio de Eraso, del Consejo de Indias, que en esa fecha se encontraba, al igual que la Corte, en Lisboa. En ella Cervantes da cuenta a Eraso de las gestiones realizadas por el secretario del Consejo de Indias, Valmaseda, para procurarle un puesto en el Nuevo Mundo. Las gestiones resultaron infructuosas y Cervantes no dejó España para trasladarse a América. La carta, autógrafa, muestra al autor del *Quijote*, después de la batalla de Lepanto y posterior cautiverio en Argel, desengañado y casi desesperado por el frío recibimiento que le ofreció su patria. Acude entonces al último recurso que había en la época para intentar hacer fortuna: emigrar al “refugio y amparo de los desesperados de España”¹⁶. La carta, además, es muy interesante porque ha proporcionado información sobre la fecha de creación de la *Galatea*, que, publicada en marzo de 1585, en febrero de 1582 ya se estaba redactando.

Por otra parte, este texto cervantino no se descubrió hasta fechas relativamente recientes. Fue en septiembre de 1954 cuando la archivera de Simancas

¹¹ *Opere di A. Veneziano, poeta siciliano, riunite e tradotte pel sacerdote S. Arceri*. Palermo, 1861. El texto cervantino se encuentra en las pp. 59-62 y la edición se basa en el ms. XI B 6 de la Biblioteca Nacional de Palermo.

¹² “Miguel de Cervantes y Antonio Veneciano”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXIX (1913), pp. 82-90.

¹³ Art. cit., pp. 174-176.

¹⁴ Sobre este aspecto pueden consultarse las notas de Ruta a las octavas (ed. cit., pp. 182-185).

¹⁵ Cfr. Pilar Manero Sorolla, “Aproximaciones al estudio del petrarquismo en la poesía de Cervantes: la configuración imaginística del amante”, *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*. Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 755-779.

¹⁶ Así califica Cervantes a América en *El celoso extremeño*. No se olvide que nuestro autor solicitó en 1590 “un oficio en las Indias”. (Vid. la solicitud en Astrana, *Vida*, IV, pp. 455-456).

Concepción Álvarez de Terán la encontró allí¹⁷. De ello dio noticia Astrana Marín en dos artículos publicados en el diario *ABC*. La carta ha sido reeditada posteriormente en diversos lugares¹⁸.

Cartas al Rey

Después de su trabajo en Andalucía (1587-1593) como comisario de abastos para proveer a la poderosa armada que ha pasado a la historia con el sobrenombre de "Invencible", Cervantes solicitó y obtuvo una real comisión para encargarse de la recaudación en el Reino de Granada de las rentas debidas a la Hacienda. En este puesto permaneció hasta 1597, fecha en que fue preso en Sevilla por haber entregado los fondos recaudados a Simón Freire, el cual se fugó con ellos¹⁹.

A esta época de la vida del escritor alcalaíno pertenecen las dos cartas enviadas al Rey que ahora comento.

La primera de ellas, datada en agosto de 1594, es un escrito autógrafo en el que Cervantes da cuenta de que se hace cargo de la cobranza de diversas rentas atrasadas en el Reino de Granada, así como la fianza que pone como garantía de su servicio. Este documento fue remitido a la Biblioteca Nacional por el Archivo General de Simancas en virtud de una orden de la Secretaría de Instrucción Pública de 4 de diciembre de 1901, y allí se conserva²⁰.

La segunda, más extensa, está fechada el 17 de noviembre del mismo año. Cervantes informa del estado en que se encuentra su comisión: da cuenta de las rentas que ha cobrado, de las que le faltan por cobrar y, finalmente, del modo en que envía el dinero ("embiado en pólizas seguras a esa Corte"). Le queda por cobrar la partida de Ronda, pero, como quiera que se le ha consumido el tiempo ("áseme acabado el término"), solicita veinte días más de plazo y aguarda en Málaga noticias sobre ello. La carta es interesante, no sólo porque proporciona datos sobre los trabajos realizados por Cervantes en Andalucía, sino porque informa también de la geografía andaluza recorrida por el autor del *Quijote*: Guadix, Málaga, Salobreña, Almuñécar, Vélez Málaga... El texto se encuentra en el Archivo General de Simancas²¹ y fue reproducido por primera vez por Fernández de Navarrete en 1819²².

¹⁷ Archivo General de Simancas. Guerra Antigua. Legajo 123, nº. 1. Cfr. Astrana, *Vida*, VI, p. 510.

¹⁸ *ABC*, 21 de octubre de 1954 y 3 de noviembre de 1954. Los reproduce en *Vida*, VI, pp. 506-513. En ese mismo año Agustín González de Amezúa la editó en su artículo "Una carta desconocida e inédita de Cervantes", *BRAE*, XXXIV (mayo-agosto, 1954), pp. 217-223. Este estudio de González de Amezúa provocó una airada respuesta de Astrana (*Vida*, VI, pp. 505-517).

¹⁹ Sobre la estancia de Cervantes en Andalucía puede consultarse el artículo de Francisco Rodríguez Marín, "Cervantes en Andalucía", *Estudios cervantinos*. Madrid, Atlas, 1947, pp. 79-92.

²⁰ *Vid.* Astrana, *Vida*, V, pp. 108-110. En la Biblioteca Nacional se encuentra en la vitrina III, 180, nº 123.

²¹ Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 324.

²² *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Imprenta Real, 1819. Es el documento XXI, en la p. 431. *Vid.* Astrana, *Vida*, V, pp. 138-140.

Epístola al Conde de Lemos

El 19 de abril de 1616, tres días antes de morir, Cervantes redactaba una epístola dirigida al Conde de Lemos. En ella le dedicaba su último libro: *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. La epístola, sin embargo, va más allá de una rutinaria carta dedicatoria²³ (como el propio Cervantes había hecho en el *Quijote*, o en el *Viaje del Parnaso*) y por eso me decido a incluirla en este trabajo.

Cervantes siente ya próxima la muerte. Ha recibido la extremaunción, mas aún mantiene deseos de vivir y trabajar. Acepta estoicamente la muerte (“Pero si está decretado que la aya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos”), pero su obra literaria no está acabada todavía. Quiere terminar una segunda parte de la *Galatea*, y las *Semanas del jardín*²⁴, el *Bernardo*. ¡Y quién sabe que otros proyectos tenía en mente nuestro autor! Pero ninguno de esos posibles proyectos ha llegado hasta nosotros.

La epístola, pues, se convierte en un excepcional testimonio para conocer la actitud vital de Cervantes, cuando, ya al final de sus días, nos ofrece una extraordinaria lección sobre cómo afrontar el viaje definitivo.

II.- CARTAS ESCRITAS A CERVANTES

Pocas son, también, las cartas dirigidas a Cervantes que son conocidas en la actualidad.

Contamos, en primer lugar, con el soneto en el que Antonio Veneciano responde a la carta argelina de Cervantes. Se conserva manuscrito junto con las demás obras del poeta siciliano²⁵.

De 20 de octubre de 1588 data una carta, escrita en Sevilla, en la que el superior de Cervantes, Antonio de Guevara, le otorga una nueva comisión para extraer de la ciudad de Écija 1.500 arrobas de aceite. La “carta-comisión” fue descubierta por Cristóbal Pérez Pastor, quien la publicó en el volumen II de sus *Documentos Cervantinos*²⁶. Astrana Marín, en 1952, publicó asimismo una “nota autógrafa de Cervantes con la fecha de recepción de la carta, que dice textualmente: ‘Ant.º de Guevara. R.ª [recibida] a 20 de octubre 1588 años’. Y debajo la rúbrica de Cervantes”²⁷. El texto se conserva en el Archivo de Simancas²⁸.

En la *Adjunta al Parnaso* Cervantes comenta a su interlocutor, Pancracio de Roncesvalles, la siguiente anécdota: “Estando yo en Valladolid llevaron una carta a mi casa para mí, con un real de porte; recibíola y pagó el porte una sobrina mía, que nunca ella le pagara; pero diome por disculpa que muchas veces me

²³ Cfr. Eisenberg, *Repaso*, p. 480, nota 9.

²⁴ Vid. el trabajo de Daniel Eisenberg, *Las “Semanas del jardín” de Miguel de Cervantes*. Salamanca, Diputación Provincial, 1988.

²⁵ Vid. María Caterina Ruta, art. cit., p. 180.

²⁶ Madrid, 1902. Documento XLII.

²⁷ *Vida*, tomo IV, p. 263, nota 2. La nota autógrafa se encuentra en la vuelta del folio 2.

²⁸ Archivo de Simancas. Contadurías Generales. Legajo 1.745. 2 fol.

había oído decir que en tres cosas era bien gastado el dinero: en dar limosna, en pagar al buen médico y en el porte de las cartas, ora sean de amigos o de enemigos; que las de los amigos avisan; y las de los enemigos se puede tomar algún indicio de sus pensamientos. Diéronmela, y venía en ella un soneto malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna, diciendo mal de *Don Quijote*, y de lo que me pesó fue del real, y propuse desde entonces de no tomar carta con porte”²⁹. Este soneto mencionado por Cervantes ha sido identificado por la crítica con uno que Juan Antonio Pellicer publicó en 1778 junto con otro, supuestamente escrito por Cervantes, dirigido contra Lope de Vega³⁰. Astrana Marín y Daniel Eisenberg no dudan sobre sus autores: Cervantes y Lope³¹. Igualmente apoyaron ambas atribuciones el propio Pellicer, Cayetano Alberto de la Barrera y Joaquín de Entrambasaguas³². También se ha apuntado que el poema atribuido a Cervantes fuese en realidad de Góngora³³. Parece, sin embargo, bastante posible que, dada la relación clara entre ambos sonetos, el primero sea de Cervantes pues en el segundo es éste el objeto de diatriba. Lopistas prestigiosos, por otra parte, se han mostrado favorables a la autoría lopesca del segundo³⁴.

Por otra parte, Avellaneda, en el capítulo IV de su *Quijote*, incluye la siguiente cuarteta: “Sus flechas saca Cupido / de las venas del Pyrú, / a los hombres dando el *Cu*, / y a las damas dando el *pido*” (ed. de Fernando García Salinero, Madrid, Castalia, 1987, p. 94). Parece evidente la relación entre estos versos de

²⁹ Ed. de Vicente Gaos, Madrid, Castalia, 1973, pp. 183-184.

³⁰ Juan Antonio Pellicer Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*. Madrid, Sancha, 1778, pp. 169-171. El soneto posible de Cervantes es el siguiente:

“Hermano Lope, bórrame el soné-
de versos de Ariosto y Garcilá-,
y la Biblia no tomes en la má-,
pues nunca de la Biblia dices lé-
También me borrarás la *Dragoné*-,
y un librito que llaman el *Arcá*-
con todo el *comediaje* y *epitá*-
y por ser mora quemarás a *Angé*-.
Sabe Dios mi intención con *San Isí*;
mas puesto se me va por lo devó-,
bórrame en su lugar el *Peregrí*:-
Y en quatro lenguas no me escribas co-,
que supuesto que escribes boberí-,
lo vendrán a entender quatro nació-
Ni acabes de escribir la *Jerusá*-,
bástale a la cuitada su trabá-.

El de Lope lo edito más adelante.

³¹ Astrana, *Vida*, VI, pp. 113-116; Eisenberg, “Cervantes, Lope, Avellaneda”, *Josep Maria Solà-Solà: homage, homenaje, homenaatge*. Barcelona, Puvill, 1984, tomo II, pp. 171-173 y *Repaso*, p. 480.

³² Joaquín de Entrambasaguas, *Estudios sobre Lope de Vega*. Madrid, C.S.I.C., 1946, vol. I, pp. 113-121. Allí se encontrarán diversas opiniones sobre la posible autoría.

³³ *Vid.* Entrambasaguas, *ibidem*. Más recientemente, Vicente Gaos señala que “con toda probabilidad es de Góngora” (en su edición de las *Poesías completas II*, Madrid, Castalia, 1981, p. 413), si bien B. Ciplijauskaitė negó tal atribución en su edición de los *Sonetos* de Góngora (Madison, Hispanic Seminar of Medieval Studies, 1981, p. 583).

³⁴ *Vid.* notas 30 y 31.

Avellaneda y el soneto atribuido a Lope, máxime cuando siguen insultos a Cervantes. (*Vid.* la edición de Martín de Riquer del *Quijote* de Avellaneda, Madrid, Espasa Calpe, 1972, vol. I, pp. 85-86).

El primer editor del soneto, Pellicer, no identificaba este soneto con el del real de porte, puesto que una vez terminada su glosa a los anteriores textos indica: "De otro soneto escrito contra ella habla también el mismo Cervantes en la *Adjunta al parnaso*"³⁵. Entrambasaguas mantiene la misma atribución, mas no así Astrana y Eisenberg³⁶. Sea como fuere, este soneto de Lope bien pudiera ser el que menciona Cervantes en la *Adjunta*. Pudo ser compuesto hacia 1605 y muestra claramente el estado en que se encontraban las relaciones entre Cervantes y Lope de Vega por aquellas fechas.

III.- CARTAS ATRIBUÍDAS

Desde muy temprano, la fama alcanzada por la obra literaria de Cervantes adquirió grandes dimensiones. Sus obras han sido leídas y estudiadas con avidez. Han sido objeto de imitaciones, plagios, recreaciones... Y también se han inventado otras cuya autoría ha sido rechazada por la crítica. Esto ha sucedido también con algunas cartas que, aunque atribuidas al escritor alcalaíno, en realidad no le pertenecen.

La primera en atribuírsele fue la carta al Cardenal Sandoval y Rojas, fechada en Madrid, el 26 de marzo de 1616, pocos días antes de su muerte. Se suponía autógrafa de Cervantes e, incluso, presidió el salón de actos de la Real Academia Española desde 1864 hasta 1911, año en que se sustituyó por el supuesto retrato del escritor realizado por Jáuregui. Fue dada a conocer por primera vez el 27 de abril de 1861 en el periódico *La Iberia*³⁷. Más tarde la editó Cayetano Alberto de la Barrera en 1863 y 1872³⁸. Desde entonces se consideró como autógrafo verdadero de Cervantes y así fue editado en numerosos lugares³⁹. Pero fue en 1962 cuando el erudito Antonio Rodríguez Moñino rechazó contundentemente tal texto como de Cervantes tras un detenido estudio paleográfico del mismo. "No vale la pena -señala este crítico- buscar más argumentos, porque es tan evidente la falsificación, que basta poner al lado cualquier autógrafo cervantino para que la conmovedora carta se hunda"⁴⁰.

³⁵ Ob. cit., p. 171.

³⁶ *Vid.* notas 30 y 32.

³⁷ En su número 2074.

³⁸ En 1863 en el prólogo a su edición de las obras de Cervantes publicadas por Rivadeneyra (Tomo I, p. LXXI); en 1872 en un artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana* (fecha de 24 de abril). Este artículo incluía una reproducción facsimilar de la carta. (Cfr. Astrana, *Vida*, VII, p. 445, nota 1).

³⁹ Así lo hacen, por ejemplo, críticos com Astrana Marín (*Vida*, VII, pp. 445-446), o Miguel Romera Navarro en su estudio, publicado póstumamente, sobre los *Autógrafos cervantinos*. (Austin [Texas], University of Texas Hispanic Studies, vol. VI, 1954, p. 73).

⁴⁰ Antonio Rodríguez Moñino, "La carta de Cervantes al Cardenal Sandoval y Rojas", *NRFH*, 16 (1962), pp. 81-89. La cita en p. 89. Cfr. Avalle-Arce, *Atribuciones*, p. 405, nº 53 y Eisenberg, *Repaso*, p. 485.

Procedente de un manuscrito hoy perdido, que se encontraba en el archivo de los condes de Altamira, Juan Eugenio Hartzenbusch publicó en *La Época*, en su número de 23 de abril de 1863⁴¹, una epístola que suponía escrita por Cervantes, en Argel, en torno a 1577, y dirigida al secretario de Felipe II, Mateo Vázquez. La *Epístola a Mateo Vázquez* fue considerada desde entonces como indudable obra cervantina y se convirtió en un elemento importante para conocer lo que supuso para el escritor su cautiverio argelino. Incluso varios versos aparecen con algunas variantes en su obra teatral *El trato de Arge*⁴². Y como texto cervantino se ha editado en numerosas ocasiones⁴³. Ahora bien, el manuscrito se perdió y, en realidad, muy pocas personas lo vieron. La *Epístola* por esa y otras razones ha sido muy discutida como auténtica obra cervantina. Así por ejemplo por Joaquín Casaldueiro⁴⁴ y Antonio Rodríguez Moñino⁴⁵. Arturo Marasso la rechaza contundentemente y señala:

“Para fraguar la Epístola se disponía de muchos documentos sobre la vida de Cervantes; el elogio de Mateo Vázquez se redactó con la citada copia de un manuscrito antiguo. Aún perduraba la ruidosa discusión sobre el descubrimiento de una falsa obra inédita de Cervantes: *El Buscapié*, que fue traducida a otras lenguas y movió tan encontradas opiniones. Adolfo de Castro, autor de *El Buscapié*, disponía del conocimiento técnico, como tantos otros, para inventar la Epístola. En 1854 publicó los dos tomos de la Rivadeneyra de los *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, y sus oídos estarían llenos de expresiones no comunes. No supongo que sea él quien la escribió, ni tampoco Hartzenbusch, con ser quien da más cercanas noticias del original, diciendo que “es copia de buena letra”, sin afirmar nada, según escribe Schevill, respecto a la fecha probable de semejante copia. En 1861, Hartzenbusch había escrito una *Epístola de don Quijote en rancio estilo caballeresco*. Las notas de su hijo en la *Bibliografía*, Madrid, 1900, son características por las costumbres de esos años. Citaré parte de alguna, escrita por el propio don Eugenio: “En el *Album religioso* hay una composición que lleva mi nombre y es de D. Rafael María Baralt... La que en el mismo *Album* aparece con la firma de D. Juan Nicasio Gallego es de doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, la firmada por Jiménez Serrano es de don Gabriel Estrella...” Estos graciosos cambios de nombre, tan comunes en aquellos escritores, tienen algo del sueño de una noche mágica. No le costaría mucho a Miguel de

⁴¹ Avalle, *Atribuciones*, p. 404, nº 41. Hartzenbusch señaló que el manuscrito no era autógrafa.

⁴² Jornada primera, vv. 396-492.

⁴³ Así, por ejemplo, Emilio Cotarelo (Madrid, 1905); Astrana, *Vida*, II, pp. 541-548, etc. Vicente Gaos también la incluye en su edición de las *Poesías Completas II* (Madrid, Castalia, 1981), pp. 337-346. La edita como auténtica de Cervantes e incluye una larga nota con comentarios sobre el valor de la obra.

⁴⁴ En *Sentido y forma del teatro de Cervantes*. Madrid, Gredos, 1966, p. 225.

⁴⁵ En carta particular a Elías L. Rivers (enero de 1969) señala que la *Epístola* “es sospechosísima... No he visto el manuscrito ni sé de ninguna persona solvente que la haya tenido entre las manos”. (*Apud* Elías L. Rivers, “*Viaje del Parnaso* y poesías sueltas”, E. C. Riley y Juan Bautista Avalle Arce (eds.), *Suma cervantina*. Londres, Tamesis Books, 1972, p. 126). Rivers señala por su parte que “Esta epístola, en parte por lo menos auténtica, no sólo ofrece interés autobiográfico, sino que es un modelo de poesía discursiva, de retórica elocuente y de fluida versificación (*quizás por eso mismo sospechosa*)”, *Ibidem*. El subrayado es nuestro. Las mismas consideraciones realiza en su reciente edición del “*Viaje del Parnaso*” y *poesías varias*. Madrid, Espasa-Calpe, 1991. “Colección Clásicos Castellanos Nueva Serie”, nº 23. P. 33.

Cervantes dictarles, más allá de su vida, quizá con ayuda de un trípode, esta Epístola que lleva su nombre y aumenta el número de sus obras"⁴⁶.

Finalmente, Daniel Eisenberg considera la *Epístola* como falsa, sugiriendo a Adolfo de Castro como su posible autor⁴⁷.

También en 1863 Fernández Guerra atribuyó a Cervantes la *Carta a D. Diego Astudillo Carrillo, en que se da cuenta de la fiesta de San Juan de Alfara-che el día de Sant Laureano*⁴⁸. Dicha fiesta tuvo lugar en Sevilla el 4 de julio de 1606 y, según el mismo Fernández Guerra, la presidió Cervantes y estuvo presente Juan Ruiz de Alarcón⁴⁹. En esa carta su autor describe prolijamente los actos realizados en dicha celebración. Fernández Guerra la consigna sin dudas como de Cervantes: "...pareciéndome que la prueba mayor de ser de Cervantes la *Carta a D. Diego de Astudillo*, es la carta misma. Quien se halle familiarizado con los escritos del inmortal autor del *Quijote*, y sepa seguirle el genio, distinguirá los rasgos de su pluma en cuanto fije en ellos la vista. Así, tan pronto reconocerá un cuadro suyo de artificio como un bosquejo improvisado, una esmerada y estudiada epístola como una carta familiar, unas ligeras poesías como un memorial oficinesco"⁵⁰.

Pero tal atribución fue rechazada con sólidos argumentos por Paul Grous-sac⁵¹. Luis Astrana apoyó tal refutación señalando:

"Sin la menor razón, como toda la crítica moderna ha reconocido, el Sr. Fernán-dez Guerra sostuvo que uno de tales poetas fue Cervantes, y le atribuyó la paternidad de la *Carta*. Esta falsedad envolvía otra: la estancia de Cervantes en tierras de Sevilla el 4 de julio de 1606... Fernández Guerra no pudo defender de mejor modo la paternidad del opusculillo sino apelando a los simbolismos de la doctrina esotérica y a semejanzas de estilo tan falaces como desacreditadas; pero más difícil le hubiera sido explicar la vuelta de Cervantes a Sevilla, ni con qué objeto, en 1606"⁵².

Unos años más tarde, en 1892, Francisco Lizcano y Alaminos incluyó en su *Historia de la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra y López* el

⁴⁶ Art. cit., pp. 322-323.

⁴⁷ Daniel Eisenberg, *Repaso*, p. 485, donde indica: "Es notable la popularidad que han tenido las dos supercherías [la *Epístola* y *El Buscapié*]. Si se toman como obra de Adolfo de Castro -quien se oponga, que sugiera otro posible autor- se ven como intentos muy logrados de burlarse del mundo literario y cervantino, escritos para darse el gusto de quedar secretamente satisfecho de la propia habilidad". La sugerencia de Adolfo de Castro como posible autor de la superchería también la señaló Rivers (ob. cit., p. 126). Sobre la *Epístola* ha de consultarse también el artículo de José Luis Fernández de la Torre, "Historia y poesía: algunos ejemplos de la lírica "pública" de Cervantes" *Edad de Oro*, VI (1987), pp., 115-131. Especialmente pp. 117-121.

⁴⁸ Apud Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1963, tomo I, cols. 1245-1301. El códice, descubierto por él en la Biblioteca Colombina en julio de 1845, tiene letra del siglo XVII y contiene diversas obras (*ibidem*, cols. 1245-1246). Cfr. Avalle, *Atribuciones*, p. 405, nº 54.

⁴⁹ Ob. cit., col. 1251.

⁵⁰ *Ibidem*, col. 1260.

⁵¹ *Une énigme littéraire. Le "Don Quichotte" d'Avellaneda*. Paris, 1903, pp. 47-49.

⁵² *Vida*, VI, p. 188.

siguiente párrafo perteneciente a una supuesta carta dirigida por Cervantes a un tío suyo llamado Juan Bernabé de Saavedra: “Luengos días y menguadas noches me fatigan en esta cárcel, o mejor diré, caverna”. No se trata más que de un escrito inventado -no se conoce más texto- por dicho autor con el fin de justificar la falsa prisión de Cervantes en Argamasilla de Alba⁵³.

Como autógrafo cervantino presentó en 1901 el catálogo de la colección Dobrée de Nantes⁵⁴ una supuesta carta, sin fecha ni destinatario, en la que envía a algún desconocido personaje, a través de un muchacho, “dos pliegos de mi obra última” para su lectura y posible comentario. Alfred Morel Fatio tras un minucioso estudio del papel, la tinta, filigranas... demostró su falsedad. Astrana apoya tal refutación, señalando el “estilo tan moderno como disparatado” de la carta, así como que es “obra indudable de un extranjero sin suficiente conocimiento del idioma castellano”⁵⁵.

También falsa es una carta fechada en Madrid, el 20 de agosto de 1604, que Cervantes presuntamente dirigió al “Señor don Juan de Azebedo y Fuentes”, en la que recomienda a un muchacho pobre que desea estudiar en la Universidad de Salamanca como sirviente. La carta llegó a manos de Astrana Marín, quien negó, con sólidos argumentos, la paternidad cervantina. El texto se encuentra hoy en la Sociedad Cervantina de Madrid⁵⁶.

IV.- CRITERIOS DE EDICIÓN

Como norma general, la transcripción de las cartas sigue siempre la ortografía del texto original. Se desarrollan las abreviaturas (excepto aquellas de interpretación obvia) sin ninguna indicación tipográfica. Se adaptan al uso actual la puntuación, acentuación y el empleo de mayúsculas. Cualquier texto que se añada va entre corchetes.

Para la carta de Antonio Veneciano he seguido la edición de la profesora María Caterina Ruta, basada en el cotejo de siete diferentes manuscritos. No incluyo el aparato crítico⁵⁷.

La carta de 1582, las dos de 1594 y la de Antonio de Guevara han sido transcritas directamente de los originales.

Para la epístola al conde de Lemos que aparece en el *Persiles* he seguido la excelente edición de Schevill y Bonilla, pero acentuando el texto de acuerdo con los criterios modernos⁵⁸.

Finalmente, sigo la edición de Pellicer para el soneto que se atribuye a Lope⁵⁹.

⁵³ Vid. Astrana, *Vida*, VII, p. 763.

⁵⁴ *Musée T. Dobrée. Autographes*. Nantes, Emile Grimaud et fils, 1901.

⁵⁵ *Vida*, VII, p. 763, donde se puede leer el texto completo de la carta.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 763-765. Astrana incluye un facsímil del texto y su transcripción.

⁵⁷ Art. cit. en nota 10.

⁵⁸ Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1914, pp. LV-LVI.

⁵⁹ Ya redactadas estas páginas he conocido el reciente descubrimiento de una posible nueva carta cervantina que no he podido ver y, por tanto, incorporar aquí. Vid. el diario *El País*, 6 de febrero de 1993, p. 27 y el diario *ABC*, de misma fecha, p. 54.

TEXTOS

Carta a Antonio Veneziano de 6 de noviembre de 1579

AL SEÑOR ANTONIO VENEZIANI

Señor mío:

Prometo a V. M. como christiano que son tantas las imaginaciones que me fatigan, que no me han dexado cumplir, como quería, estos versos que a V. M. envió en señal del buen ánimo que tengo de servirle: pues él me ha movido a mostrar tan presto las faltas de mi ingenio, confiado que el subido¹ de V. M. recibirá la disculpa que doy y me animará a que, en tiempo de más sosiego, no me olvide de celebrar, como pudiere, el Cielo que a V. M. tiene tan sin contento en esta tierra, de la cual Dios nos saque y a V. M. llegue a aquella donde su Celia² vive.

En Argel, los seis de noviembre 1579.

De V. M. verdadero amigo y servidor,
MIGUEL DE CERVANTES

- I. Si el lazo, el fuego, el dardo, el puro yelo que os tiene, abrasa, hiere y pone fría vuestra alma, trahe su origen desde el Cielo, ya que os aprieta, enciende, mata, enfría: ¿qué nudo, llama, llaga, nieve o celo ciñe, arde, traspasa o yela hoy día, con tan alta ocasión como aquí nuestro, un tierno pecho, Antonio, como el vuestro?
- II. El Cielo que el ingenio vuestro mira, en cosas que son dél quiso emplearos, y, según lo que hacéis, vemos que aspira por Celia al Cielo empíreo levantaros. Ponéis en tal objecto vuestra mira que dais materia al mundo de envidiaros. Dichoso el desdichado a quien se tiene envidias de las ansias que sostiene.
- III. En los conceptos que la pluma vuestra del alma en el papel ha trasladado, nos dais no sólo indicio, pero muestra de que estáis en el Cielo sepultado.

Y allí os tiene de Amor la fuerte diestra,
vivo en la muerte, a vida reservado,
que no puede morir quien no es del suelo,
teniendo el alma en Celia que es un Cielo.

- IV. Sólo me admira el ver que aquel divino
Cielo de Celia encierre en un vivo infierno
y que la fuerza de su fuerza y sino
os tenga en pena y llanto sempiterno.
Al Cielo encamináis vuestro camino,
mas, según vuestra suerte, yo dicierno
que al Cielo sube el alma y se apresura,
y en el suelo se queda la ventura.
- V. Si con benigno y favorable aspecto
a alguno mira el Cielo acá en la tierra,
obra escondidamente un bien perfecto
en el que qualquier mal de sí destierra.
Mas, si los ojos pone en el objeto
airados, le consume en llanto y guerra,
ansí como a vos hace vuestro Cielo,
ya os da guerra y paz y fuego y yelo.
- VI. No se ve el Cielo en claridad serena³
de tantas luces claro y alumbrado
cuantas con rica habéis y fértil vena
el vuestro de virtudes adornado.
Ni hay tantos granos de menuda arena
en el desierto líbico apartado,
quantos loores creo que merece
el Cielo que os abaxa y engrandece.
- VII. En Scithia ardéis, sentís en Libia frío,
contraria operación y nunca vista;
flaqueza al bien mostráis, al daño brío;
más que un lince miráis sin tener vista;
mostráis con discreción un desvarío
que el alma prende y la razón conquista,
y esta contrariedad nace de aquella
que es vuestro Cielo, vuestro sol y estrella.
- VIII. Si fuera un chaos, una materia unida
sin forma vuestro Cielo, no espantara
de que del alma vuestra entristecida
las continuas querellas no escuchara.

Pero, estando ya en partes espárcida
que un fondo⁴ forman de virtud tan rara,
es maravilla tenga los oídos
sordos a vuestros tristes alaridos.

- IX. Si es lícito rogar por el amigo
que en estado se halla peligroso,
yo, como vuestro, desde aquí me obligo
de no mostrarme en esto perezoso.
Mas, si me he de poner a lo que digo
y conducirlo a término dichoso,
no me deis la ventura que es muy poca
mas las palabras sí de vuestra boca.
- X. Diré: "Celia gentil, en cuya mano
está la muerte y vida y pena y gloria
de un mísero captivo, que temprano
ni aun tarde no saldrás de su memoria,
vuelve el hermoso rostro blando y humano
a mirar de quien llevas la victoria:
verás el cuerpo en dura cárcel triste
del alma que primero tú rendiste.
- XI. Y pues un pecho en la virtud constante
se mueve en casos de honra y muestra airado,
muévale al tuyo el ver que de delante
le han un firme amador arrebato.
Y, si quiere pasar más adelante
y hacer un hecho heroico y estremado,
rescate allá su alma con querella,
que el cuerpo que está acá se irá tras ella.
- XII. El cuerpo acá y el alma allá captiva
tiene el mísero amante que padece
por ti, Celia hermosa, en quien se aviva
la luz que al Cielo alumbra y esclarece.
Mira que el ser ingrata, cruda y esquiva
mal con tanta beldad se compadece:
muéstrate agradecida y amorosa
al que te tiene por su Cielo y Diosa".

NOTAS:

¹ Subido: "Se toma por lo último, más fino y acendrado", *Diccionario de Autoridades*.

² 'Celia': nombre de la amada del poeta y del cancionero de sus poesías. Cfr. Introducción.

³ Nótese el parecido de esta octava con algunos versos de la *Noche Serena* de fray Luis de León.

⁴ Ruta lee 'tondo', Mele 'fondo'. Ruta se pregunta "Errore di lettura o non necessario emendamento?"

Carta a Antonio de Eraso de 17 de febrero de 1582

Ilustre Señor

El secretario Valmaseda a mostrado conmigo lo que yo, de la que V. M. me hauía de hazer, esperaua; pero ni su solicitud ni mi diligencia pueden contrastar a mi poca dicha: la que e tenido en mi negocio es que el oficio que pedía no se provee por su Magestad; y ansí es forçoso que aguarde a la caravela de auiso¹ por ver si tray alguno de alguna vacante, que todas las que acá auía están ya proveydas según me a dicho el señor Valmaseda, que con muchas veras sé que a deseado saber algo que yo pudiese pedir. Deste buen deseo suplico a V.M. dé el agradecimiento en las suyas que merece sólo porque entienda que no soy yo desagradecido. En este ynterin me entretengo en criar a Galatea², que es el libro que dixé a V. M. estaua componiendo. En estando algo crecida yrá a besar a V. M. las manos y a recibir la corrección y enmienda que yo no le abré sabido dar. Nuestro señor la ilustre persona de V. M. como puede guarde y prospere. De Madrid a 17 de febrero 1582.

Ilustre Señor: besa a V. M. las manos su verdadero seruidor

MIGUEL DE CERBANTES³

NOTAS

¹ 'Caravela de auiso': "El [navío] que se despacha por el consejo supremo de Indias con órdenes y despachos del Rey, para el gobierno de aquellos Reinos, y vuelve a España, y trae noticias del estado en que se hallan. También se llama así al que viene despachado en derecha por el Virrey; y porque llevan y traen noticias y avisos se llaman navíos de auiso, u absolutamente avisos", *Diccionario de Autoridades*.

² 'Galatea': *vid.* la introducción.

³ La firma de Cervantes aparece con rúbrica. Sobrescrito de la carta: "Al ilustre señor Antonio de Eraso, mi señor. Del Consejo de Yndias de Lisboa" (rúbrica de Cervantes).

Carta al Rey de agosto de 1594

Muy Poderoso Señor

Miguel de Cerbantes Saauedra digo que V. A. le a hecho merced de vna comisión para cobrar dos quentos¹ y quinientas y tantas mil maravedís² que se deuen a su Magestad de fincas en el Reyno de Granada. Para lo qual a dado fianças de quatro mil ducados vistas y admitidas por V. A. y con todo esto el contador Enrique de Aráiz me pide más fianças a cumplimiento a la dicha cobrança. A V. [A.] supplico atento que yo no tengo más fianças y que son bastante quatro mil ducados y ser yo hombre conocido de crédito y casado en este lugar³. V. A. le mande se contente y me despache luego que en ello recibiré mucha merced.

MIGUEL DE CERBANTES SAAUEDRA⁴

NOTAS

¹ 'Quentos': "El número que se produce por la multiplicación de cien mil por diez: y se escribe con la unidad y seis ceros. Es lo mismo que millón, y aunque se usa promiscuamente de estas dos voces, hoy en día por lo regular la de cuento se aplica para expresar alguna cantidad de moneda menuda: como un cuento de mrs.[maravedís]", *Diccionario de Autoridades*.

² La concordancia en género femenino es extraña en el español del Siglo de Oro, pero no del todo infrecuente, en especial en documentos de tipo notarial. Véanse los siguientes ejemplos: "en quatro mill seysçientos ducados que montan y ballen un quento y setecientas y beinte y çinco mill marauedis..."; "y los dos mill e seisçientos ducados Restantes a cumplimiento a los dichos siete mill e doçientos ducados que montan y balen nobeçientas y setenta y cinco mill maravedís...". Son ejemplos extraídos de la escritura de dote y arras otorgada por Alonso Quijada en favor de doña Catalina Pineda fechada en Toledo, el 3 de enero de 1581. *Vid.* García Rey, *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos recogidos y anotados por...* Madrid, Publicaciones de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 1929, p. 33. En el mismo documento pueden verse dos casos más de esta misma concordancia (*ibidem*, p. 34).

³ Cervantes se casó en Esquivias con Catalina Salazar y Palacios el 12 de diciembre de 1584. *Vid.* la partida de casamiento en Astrana, *Vida*, III, pp. 459-460.

⁴ La firma aparece con rúbrica. Al respaldo -seguimos a Astrana, V, p. 110- se lee: "En Madrid a XX de Agosto de 1594. El contador Enrique de Aráiz. Informe. (Rubricado). En Madrid a XXI de Agosto de 1594 años. Que se despache la comisión con las fianzas que tiene dadas y conque se obligue él y su muger". (Rúbrica del contador).

Carta al Rey de 17 de noviembre de 1594

Muy Poderoso Señor

Escribí a V. Mg^d. los días pasados lo que havi¹ hecho en la cobrança que por mandado de V. Mg^d. vine a hazer de las fincas, de las tercias² y alcabalas³ de algunos lugares deste Reyno de Granada y acusé que dos partidas contenidas en mi comisión, que fueron la de la casa de la moneda de Granada y la de Motril y Salobreña y Almuñecar, hauían salido muertas porque estauan ya pagadas. De las demás, que son Baça, Gudix⁴, Aguela de Granada y Loxa, e cobrado y el dinero dellas, excepto dos mil reales, e embiado en pólizas seguras a esa Corte, remitidas a Alonso Pérez de Tapia, criado del licenciado Laguna. Después acá estado en Vélez Málaga y por estar la tierra apretada y los receptores no poder cobrar de los arrendadores me e contentado de tomar cédulas del dinero para Seuilla, que me lo darán dentro de ocho días. No me queda por cobrar más de la partida de Ronda, que son 400 Umrs⁵. Áseme acabado el término. V. Mg^d. sea seruido de que se me den 20 días más. En él abré acabado con todo y yré a entregar el dinero donde se me mande. Puédeseme enbiar el despacho a Málaga donde quedo esperándole. Noviembre, 17.

MIGUEL DE CERBANTES SAAUEDRA⁶

NOTAS

¹ 'havi': había.

² 'tercias': "Son los novenos de todos los diezmos eclesiásticos que se deducen para el Rey", *Diccionario de Autoridades*.

³ 'alcabalas': "Tributo, u derecho real, que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importó la cosa vendida", *Diccionario de Autoridades*.

⁴ 'Gudix': Guadix, en la provincia de Málaga.

⁵ Ha de entenderse 'no me queda por cobrar más que la partida de Ronda, que son 400.000 maravedís'.

⁶ "En la carpeta del dorso: "Recibida el 28 de noviembre de 94". En el sobrescrito: "Al Rey nuestro Señor.- En manos de Juan de Velasco, su secretario del Consejo de Hacienda". Astrana, *Vida*, V, p. 139.

Epístola-dedicatoria del "Persiles" de 19 de abril de 1616

A DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CASTRO

Conde de Lemos, de Andrade, de Villalva; Marqués de Sarriá, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Presidente del Consejo Supremo de Italia, Comendador de la Encomienda de la Zarça, de la Orden de Alcántara.

Aqvellas coplas antiguas, que fueron en su tiempo celebradas, que comiençan:

"Puesto ya el pie en el estriuo",

quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras las puedo començar, diziendo:

"Puesto ya el pie en el estriuo,
con las ansias de la muerte,
gran señor, ésta te escriuo"¹.

Ayer me dieron la estremavnción, y oy escriuo ésta; el tiempo es breue, las ansias crecen, las esperanças menguan, y, con todo esto, lleuo la vida sobre el desseo que tengo de viuir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies a vuesa excelencia: que podría ser fuesse tanto el contento de ver a vuesa excelencia bueno en España, que me voluiesse a dar la vida. Pero si está decretado que la aya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y, por lo menos, sepa vuesa excelencia este mi desseo, y sepa que tuuo en mí vn tan aficionado criado de seruirle, que quiso passar aún más allá de la muerte mostrando su intención. Con todo esto, como en profecía, me alegro de la llegada de vuesa excelencia, regozíjome de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieron verdaderas mis esperanças, dilatadas en la fama de las bondades de vuesa excelencia. Todavía me quedan en el alma ciertas reliquias y assomos de las *Semanas del jardín* y del famoso *Bernardo*. Si a dicha, por buena ventura mía, que ya no sería ventura, sino milagro, me diesse el cielo vida, las verá, y con ellas fin de *La Galatea*, de quien se está aficionado vuesa excelencia; y con estas obras, continuando mi desseo, guarde Dios a vuesa excelencia como puede. De Madrid, a diez y nueue de abril de mil y seyscientos y diez y seys años.

Criado de vuesa excelencia,
MIGUEL DE CERUANTES

NOTAS

¹ Reproducimos la nota de Schevill y Bonilla (ed cit., I, p. 326): "Estas coplas antiguas, que cita Cervantes con alguna variación ("casi con las mismas palabras"), comenzaban así:

“Puesto ya el pie en el estribo,
con las ansias de la muerte,
señora, aquesta te escribo,
pues partir no puedo vivo,
cuanto más volver a verte”.

“Las reproduce en esta forma Lope de Vega, en la escena XVIII del acto III de su comedia *El saber puede dañar*, y en la escena XIII del acto III de *El caballero de Olmedo*.

“Han sido publicadas, con dos glosas, por M. R.Foulché Delbosc, en la *Revue Hispanique* (Paris, 1899; VI, 319 y 507, donde se reimprime una glosa, tomada del *Thesoro de varias poesías*, Madrid, 1580, de Pedro de Padilla). Cervantes recordó el primer verso al final de la carta de Carriazo y Avendaño a su ayo Pedro Alonso, en *La ilustre fregona*.”

Soneto de Antonio Veneciano

AL SIGNOR MICHELE SERVANTES¹

Io, Hercle, noterò di croco e minio
 il vostro eruditissimo preconio,
 exuberante di liquor aonio,
 resperso d'ogni ibero lenocinio.

Così il vostro di me sia vaticinio,
 e spiri al corso mio lieto favonio,
 come Voi contra Celia et pro Antonio
 facete un luculento patrocinio.

E ben conijcio che Voi a perpendiculo,
 incola de' celesti orbi Michele,
 serbaste quanto noi qua giù trattassimo:

onde sì presentanee medele
 porgete, qual chi fatto n'ha periculo,
 medico, amico et dottor mio ter massimo.

NOTAS

¹ Astrana (*Vida*, III, p. 61) reproduce la siguiente traducción del soneto realizada por Felipe Sassone:

A fe que he de marcar de jalde y minio
 vuestro ya eruditísimo preconio,
 exuberante de licor Aonio
 y ajeno a todo ibero lenocinio.

Así para vos sea mi vaticinio,
 y sople en su favor feliz favonio,
 como vos contra Celia y por Antonio
 hicísteis halagüeño patrocinio.

Está claro que vos, verticalmente
 (incólume en los orbes celestiales),
 cumplísteis cuanto aquí los dos tratamos.

Y si surge un peligro de repente,
 para poder vencerlo nos juntamos,
 flor de doctores y de amigos leales.

Carta de Antonio de Guevara de 20 de octubre de 1588

A Miguel de Çerbantes Saauedra, criado del Rey Nuestro Señor¹

Todas sus cartas de vuestra merced he reçiuido, y no he respondido a ellas antes por no auerse ofreçido con quién, y enbiarle la comisi3n que ser3 con 3sta para la saca del trigo desa çiudad, a quien escriuo procuren cunplir el ofreçimiento de las dos mil quinientas fanegas de trigo y quinientas de cebada. Vuestra merced procure juntar toda la cantidad que pudiere sin rigor y sin tratar de querer sacarlo de quien no tuuiere trigo, porque esto no es justo, de manera que se haga sin ning3n ruido ni queja, aunque no se junte toda la cantidad, y auisarme ha lo que en esto fuere haziendo.

Pues el trigo de la çilla² es bueno, no se zarande si no tuuiere tierra hechada a mano, que no tendr3, y d3se vuestra merced prissa a molerlo y a enbiar el harina que d3l proçediere, y sea muy buena, poniendo en esto particular cuidado.

Saque luego vuestra merced en su ciudad mill y quinientas arrobas de açeite, que sea muy bueno, y v3yalas inbiando luego a esta ciudad a poder de Ger3nimo Maldonado, y todo lo dem3s boy pagando a diez reales.

Las arrobas del açeite de Baldiuia buelbo a imbiar. Tenga cuidado de que se pague este trigo.

Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, 20 de octubre 1588.

ANTONIO DE GUEVARA

NOTAS

¹ Es el sobrescrito de la carta.

² 'çilla': "Casa, c3mara o sitio destinado para recoger y guardar los granos y frutos que tocan a los diezmos" (*Diccionario de Autoridades*).

Soneto de ¿Lope de Vega? de h. 1605.

Pues nunca de la Biblia digo le-¹
no sé si eres, Cervantes, co- ni cu-²
sólo digo que es Lope Apolo, y tú
frisón³ de su carroza, y puerco en pie.

Para que no escribieses, orden fue
del cielo, que mancases en Corfú.⁴
Hablaste buey; pero dijiste mu.
¡O mala quixotada te dé!⁵

¡Honra a Lope, potrilla⁶, o guay de ti!
Que es sol, y, si se enoja, lloverá;
y ese tu *Don Quixote* valadí,

de culo en culo⁷ por el mundo va
vendiendo especias y azafrán romí⁸
y al fin en muladares parará.

NOTAS

¹ Entrambasaguas (*Estudios sobre Lope de Vega*, Madrid, C.S.I.C., 1946, vol. I, p. 117) reproduce un texto con ligeras variantes basado en el f. 129v. del ms. 3890 de la Biblioteca Nacional de Madrid. El primer verso dice allí: "yo no sé de la, de li, ni le". Este primer verso parece una réplica a Cervantes (*Don Quijote*, I, prólogo) sobre el uso de citas de la Biblia.

² Lope se burla de las terminaciones de los vv. 4 y 12 del soneto escrito por Cervantes.

³ 'frisón': "Los frisonos son unos caballos fuertes, de pies muy anchos y con muchas cernejas; algunos son para silla y se huellan fuertemente; otros para los coches y carrozas, y por traerlos de Frisia se llaman frisonos", *Covarrubias*.

⁴ 'Corfú': palabra forzada por la rima, pues allí no 'mancó' Cervantes.

⁵ El ms. 3890 y Entrambasaguas leen "¡Oh mala quijotada que te dé!"

⁶ "La palabra *potrilla* puede tener dos acepciones: la de herniado en el escroto, o la de viejo que ostenta verdor y mocedad. Aquí aparece empleada en esta última equivalencia, si reparamos en que, el aludido autor del *Quijote* malo, llama a Cervantes, en el prólogo "soldado tan viejo en años cuanto mozo en bríos". Nota de Astrana, *Vida*, VI, p. 116.

⁷ Pellicer con criterio purista editó este verso así: "de cul... en cul... por el mundo va". Esta expresión, junto con la de "puerco en pie" (v. 4) podría interpretarse como un ataque a la pureza de sangre cervantina.

⁸ Azafrán bastardo. Al mismo tiempo, romí significaba "cristiano entre los mahometanos españoles" (Diccionario de la Real Academia). Lope podría estar jugando con el color del azafrán (recuérdese las implicaciones de tipo religioso que tenían en la España del Siglo de Oro el pelo o la barba rojas) y con romí, esto es, que Cervantes era conocido por cristiano sólo entre mahometanos.